

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0522-D-FLCH-2018
Lima, 17 de mayo de 2018

Visto el expediente N.º 03689-FLCH-2018 de fecha 23 de abril de 2018, referente estudiante suspendidos;

CONSIDERANDO:

Que con resolución de decanato N.º 0130-D-FLCH-2018 de fecha 15 de enero de 2018, se aprobó la suspensión de la matrícula del semestre académico 2018-1 de treinta y cuatro estudiantes que desaprobaron los cursos autorizados acumulando la tercera repitencia;

Que con oficio N.º 090/FLCH-UMRAGT/2018 de fecha 23 de abril de 2018 la Jefa de la Unidad de Matrícula, Registro Académico, Grados y Títulos, informa que al amparo del "PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES OBSERVADOS", veinte estudiantes que estuvieron suspendidos, se matricularon en el semestre académico 2018-1 y otro optó por subsanar el curso faltante por la modalidad de Jurado Ad-Hoc, por lo que es necesario la rectificación de la resolución de decanato antes referida;

Que con proveído N.º 303/FLCH-VACAD/18 de fecha 10 de mayo de 2018, el Vicedecanato Académico, remite el expediente a la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Título, para que se expida la resolución de decanato de rectificación, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1º Rectificar la resolución de decanato N.º 0130-D-FLCH-2018 de fecha 15 de enero de 2018, en lo concerniente a la exclusión de la nómina de 20 alumnos que se matricularon en el semestre académico 2018-1, al amparo del "PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTUDIANTES OBSERVADOS", así como de un estudiante que optó por regularizar su situación académica por la modalidad de Jurado Ad-Hoc, según se indica:

N.º	Código	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional
1	14030075	Soncco Gamarra, Sandra Verónica	Arte
2	12030324	Gutierrez Acosta, Oscar Amilcar	Arte
3	14030289	La Madrid Napa, Elsa Lucy Estefany	Arte
4	12030310	Abarca Perez, Ivone Alexandra	Arte
5	14030286	Hidalgo Rodriguez, Rosa Noret	Arte
6	10030262	Giles Castañeda, Ana	Bibliotecología y CC.II.
7	14030344	Motta Durand, Ronald Alexander	Bibliotecología y CC.II.
8	871139	Vega Astudillo, Edilberto	Bibliotecología y CC.II.
9	13030195	Tapia Santa Gadea, Joel Antonio	Bibliotecología y CC.II.
10	12030064	Huamán Ccopa, Maribel Fabiola	Comunicación Social
11	09030202	Palomino Pérez, Ernesto Edgar	Comunicación Social
12	11030062	Huacles Unocc, José Luis	Comunicación Social
13	15030332	Milla Fachin, Sandra Pierina	Conservación y Restauración
14	14030365	Rodríguez Aranibar, Diana María	Conservación y Restauración
15	14030016	Espino Mamani, Alexander Juan Rafael	Filosofía
16	12030179	Lindo Brañez, Ruben Ernesto	Filosofía
17	12030025	Quezada Cortegana, André Alejandro	Filosofía
18	14030155	Tarazona Blacido, Davis Alejandro	Filosofía
19	12030005	Campos De Souza, Carlin Mauricio	Literatura
20	13030012	Salvador Arauzo, Gaby	Literatura
21	11030242	Real Ayala, Carlo Daniel	Arte

Quedando vigente todo lo demás.

Letras mayúsculas del Perú y América



Ref: RDN.° 0522-D-FLCH-2018

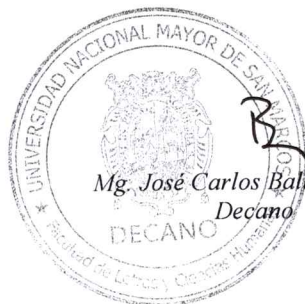
2° Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.

3° Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica

leec


Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano